



MAR DEL PLATA, 15 MAY 2018

**VISTO** el expediente N° 7-3063/00 (dos cuerpos), de fecha 17 de mayo de 2000, por el cual se tramita la creación del Grupo de Investigación “Teoría y Crítica de la Cultura”, bajo la dirección de la Doctora Adriana Albina Bocchino, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho grupo de investigación fue creado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2124/00.

Que, a fojas 362 de las citadas actuaciones, se adjunta la propuesta de incorporación al mismo, del alumno de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Señor Lucio Ferrante.

Que, a fojas 363/372, se glosan plan de investigación y curriculum vitae correspondientes al referido postulante.

Que lo solicitado es encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0601/06.

Que, a fojas 373, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar**, a partir del 1° de enero de 2018, la **incorporación** del alumno de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras que a continuación se menciona, al **Grupo de Investigación “Teoría y Crítica de la Cultura”** (Ordenanza de Consejo Académico N° 2124/00), dirigido por la Doctora Adriana Albina Bocchino, en virtud de lo



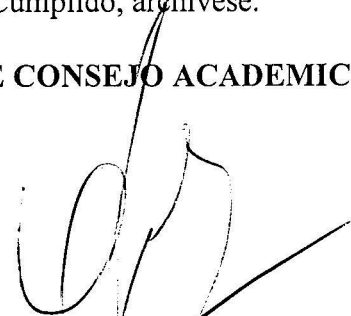
establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 0661/01, modificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0601/06:

- **Señor Lucio FERRANTE** (Clase 1996 – DNI N° 39.671.526 – Legajo 30259).

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 312**



  
**DR. OSCAR H. AELO**  
Subsecretario de Investigación  
Facultad de Humanidades

  
**DR. SILVIA RAQUEL SLEIMEN**  
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES